
FECHA: 05/11/2021
EXPEDIENTE Nº: 8456/2015
ID TÍTULO: 4315569

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Sistemas de Información y Análisis Contable por la Universidad de Oviedo
Universidad solicitante	Universidad de Oviedo
Universidad/es participante/s	Universidad de Oviedo
Centro/s	• Facultad de Economía y Empresa
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

En el apartado 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte se modifica el número de plazas ofertadas, que pasa a ser 30. Se modifican así mismo, los nombres de las personas asociadas a la solicitud, por cambio de equipo rectoral.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se modifica el número de plazas, pasando a ser 30.

11.1 - Responsable del título

Se modifica el Responsable del Título por cambio de Equipo Rectoral en la Universidad de Oviedo.

11.2 - Representante legal

Se modifica el Responsable Legal del Título por cambio de Equipo Rectoral en la Universidad de Oviedo.

11.3 – Solicitante

Se modifica el Solicitante del Título por cambio de Equipo Rectoral en la Universidad de Oviedo.

Madrid, a 05/11/2021:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina